



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso Verbal de Restitución de Inmueble N° 2021-00155

Demandantes: Liliana Sthefany Castillo y Catalina Ordoñez
Castillo

Demandada: Martha Cecilia Barbosa.

Teniendo en cuenta el memorial presentado por el apoderado accionante, se **AUTORIZA** el retiro de la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso.

Así las cosas, por sustracción de materia, releva a este Despacho de pronunciarse de fondo en relación con la inadmisión emitida por auto de 16 de marzo de 2021.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la demanda de la referencia se integra con archivos virtuales, no habrá necesidad de devolverse, ni sus títulos, ni sus anexos, pues, los mismos se encuentran físicamente en poder de la parte actora.

Secretaría realice el respectivo oficio de compensación.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ

JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 53 Hoy **4 de mayo de 2021**. El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57fe9b498f7487c932be5fa195b2499db38bd15b5f8094f615f8ec28fec79900**

Documento generado en 03/05/2021 01:45:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>